



San Pedro Garza García, N.L., a 18 de julio de 2023.

En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Regional, S.A.B. de C.V.**

AUTENTIFICO :

Que en Sesión de Consejo de Administración celebrada el día **24 de abril de 2023**, se incluyó el siguiente punto en el Orden del Día, junto con el acuerdo que sobre el mismo se adoptó:

2. Comité de Auditoría

...
2.1.2 Aprobación del Consejo de Administración
...

b. Designación o Ratificación del Auditor Externo

El Presidente del Comité de Auditoría, Ing. Alfonso González Migoya, presentó al Consejo de Administración, la recomendación del Comité de ratificar al Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG), como Auditor Externo para el Ejercicio 2023, así como la propuesta de remuneración por los servicios de auditoría fiscal y financiera correspondiente al ejercicio 2023, así como para los servicios adicionales, información que se detalla en el Anexo 7 de la presente Acta. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 16, Fracción I, III y IV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Atendiendo la recomendación del Comité de Auditoría, los miembros del Consejo de Administración tomaron el siguiente:

Acuerdo 283.- Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad de votos, la ratificación del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo para el Ejercicio 2023; así como la remuneración de **\$9'591,795 (nueve millones quinientos noventa y un mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)**, por los servicios que se muestran en el Anexo 7, que forma parte integrante de la presente Acta, estipulando así, el monto de los honorarios correspondientes a las compañías del Grupo, reguladas y no reguladas.

Atentamente,

LIC. NAPOLEÓN GARCÍA CANTÚ
Secretario del Consejo de Administración

Nota: Se adjunta copia del Anexo 7 del acta de Consejo de Administración de Regional, S.A.B. de C.V., celebrada en fecha 24 de abril de 2023.

REGIONAL, S.A.B. DE C.V.

Ave. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-12, Colonia Parque Corporativo Ucall
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66278, Tel. (81)1958 50 00

2. Comité de Auditoría

2.1 Informe del Comité de Auditoría

2.1.2 Aprobación del Consejo de Administración

b. Designación y/o Ratificación del Auditor Externo.

Se presentó al Comité de Auditoría la recomendación de la designación del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S. C., como Auditor Externo para el Ejercicio 2023, presentó la propuesta de remuneración por los servicios de auditoría fiscal y financiera correspondiente al ejercicio 2023, así como, para los servicios adicionales, que más adelante se detalla.

Cabe mencionar que se llevó a cabo el procedimiento de licitación, en donde se analizaron las propuestas presentadas por diversas firmas.

De entre las propuestas que se presentaron, el Despacho KPMG presentó la mejor propuesta, motivo por el cual se presenta la siguiente propuesta de remuneración de los servicios de Auditoría Externa por el ejercicio 2023, estipulando así, el monto de los honorarios correspondientes a las compañías del Grupo, reguladas y no reguladas, mencionando que estos, tuvieron un incremento del 6.82% producto de la inflación correspondiente menos un punto porcentual, esto, ya anteriormente acordado en abril 2022:

Concepto	2022	2023	Variación
Auditoría financiera	6,965,400	7,440,440	475,040
Dictamen fiscal	1,234,050	1,318,212	84,162
Precios de transferencia	472,150	504,351	32,201
Reporte anual	307,800	328,792	20,992
Subtotal	8,979,400	9,591,795	612,395
Extraordinario por revisión de efectos iniciales de cambios contables (única vez)	665,000		(665,000)
Total Honorarios	9,644,400	9,591,795	(52,605)

El Comité Corporativo de Auditoría propone para su aprobación al Consejo de Administración, la designación del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S. C., como Auditor Externo para el Ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 Fr. I y IV de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros.